

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97
TIELMES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Tielmes, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de octubre de 2024 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación Local para el ejercicio 2025 por un importe global de 2.484.231,70 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 15 días hábiles en las dependencias de la Secretaría-Intervención, publicándose anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 259 de 30 de octubre de 2024.

Durante el período de exposición al público, que se inició el 31 de octubre de 2024 y terminó el día 21 de noviembre de 2024, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que, de conformidad con el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido RD 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general de la mancomunidad para el ejercicio 2025 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO		
Capítulo 1	Gasto de personal	1.330.156,69 €
Capítulo 2	Gasto corriente en bienes y servicios	812.150,00 €
Capítulo 3	Gastos financieros	200,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	199.918,56 €
Capítulo 5	Fondo de contingencia	20.010,45 €
Capítulo 6	Inversiones reales	121.796,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL		2.484.231,70 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS		
Capítulo 1	Impuestos directos	925.600,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	32.500,00 €
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	410.923,70 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.030.588,00 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	83.620,00 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	1.000,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL		2.484.231,70 €

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2025, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	Nº PUESTOS DE TRABAJO
Secretaría –Intervención	A1	1
Administrativo	C1	1
Auxiliar Administrativo	C2	1
Agentes BESCO	C1	4

PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO
Educador Casa Niños	5
Limpiadoras Centros Educativos	3
Limpiadora Instalaciones Deportivas	1
Limpiadora Otras Dependencias	1
Conserje polideportivo	2
Encargado Biblioteca Municipal	1
Personal Oficinas Varios	1
Personal Oficinas Varios	3
Administrativo	2
Encargado Casa Museo	1
Encargada Cementerio	1
Personal Oficinas Varios	1
AEDL	1
Contable	1

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que, contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Tielmes, a 22 de noviembre de 2024.—El alcalde, Miguel Ángel Barbero Moreno.

(03/19.337/24)

